

En la búsqueda de la construcción de un instrumento para la sistematización de la información sobre la aplicación de la CDN

Logros y dificultades

Acciones llevadas a cabo en el período...

- **Acuerdo de Cooperación - IIN y Save the Children de Suecia** para el desarrollo de una metodología de trabajo que permita sistematizar la información para la elaboración de los informes al Comité de los Derechos del Niño (abril 2002, Montevideo, Uruguay).
- **Análisis y evaluación de informes oficiales y alternativos** presentados al Comité de los Derechos del Niño por cuatro países de la región (marzo-abril, IIN)
- **Elaboración de propuesta inicial** (abril-mayo, IIN).
- **Taller de reflexión y enriquecimiento** de lo avanzado en torno a la propuesta inicial (mayo 2002, Montevideo, Uruguay).
- **Taller de reflexión y enriquecimiento de lo avanzado** con participación de representantes del Órgano Rector de Infancia del Uruguay y de la Cancillería del mismo país (setiembre 2002, Montevideo, Uruguay)
- **Taller de reflexión y enriquecimiento de lo avanzado en torno a la propuesta** (setiembre 2002, Lima, Perú). Participaron representantes de más de 10 países, de la sociedad civil y de los gobiernos involucrados en el proceso de seguimiento de la Convención en sus países y/o los encargados de la elaboración de los informes a ser presentados ante el Comité, contando también con la presencia de integrantes de UNICEF Regional, y la OEA.

Luego del Taller de Perú...

- Etapa de reflexión de los aportes recibidos en el Taller - repensar el instrumento
- Elaboración de la propuesta metodológica incluyendo los aportes recibidos durante el Taller
- Promoción de la participación de distintos actores durante el proceso de construcción:
 - Octubre 2002 - envío de propuesta con cambios a todos los participantes
 - inclusión de material del Taller en la página web
 - 15 nov. 2002 - Reenvío de la propuesta solicitando sus aportes y comentarios
- Hasta el momento hemos recibido tan solo aportes de Colombia y Argentina

Sobre los instrumentos existentes para la sistematización de información sobre la aplicación de la CDN...

- Fueron pensados como instrumentos para uso mundial - no adaptados a las distintas realidades regionales
- Formato extenso, con preguntas abiertas - difícil de aplicar
- No apela a la búsqueda de información específica - pérdida de dimensión de lo realmente importante
- Análisis por articulado de la CDN



Sobre el instrumento propuesto...

Obejtivo

- La **metodología propuesta** constituye la base para la recopilación de información que mida los progresos y las violaciones a los derechos de niños/as y adolescentes en el marco del artículo 44 de la CDN.
- Busca constituirse en el insumo básico que tendrán los gobiernos y la sociedad civil para la elaboración de ambos informes por separado.
- Tendrá características escalares de tal forma que pueda ir acomodándose de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada una de las realidades.

Busca ser una propuesta integral...

El ***contenido de la propuesta*** se inscribe en un marco global que incluye:

1. Marco Contextual
2. Análisis general de la Convención sobre los Derechos del Niño
3. Difusión y Aplicación de la Convención
4. Derechos del niño de acuerdo a la Convención

1. Marco Contextual

Incluye:

- Una descripción general del país
- Información nacional y de carácter global sobre temas vinculados directa o indirectamente a la infancia (distribución según: edad, sexo, zona geográfica, porcentaje de niños/as bajo la línea de pobreza, esperanza de vida al nacer, costo canasta básica familiar, Número de hogares con niños/as y adolescentes que cuentan con agua potable y servicio de saneamiento básico, entre otros)
- Adecuación de los Códigos del Niño
- Presupuesto General destinado a la Infancia

2. Análisis general de la Convención sobre los Derechos del Niño

Incluye:

- Definición del Niño y la Niña

Describir la definición del niño y la niña de acuerdo al marco jurídico del país y visualizar las diferencias entre la legislación nacional y la Convención en lo relativo a la misma (artículo 1).

- [Sujeto de derecho, Principios Generales e integralidad de la CDN](#)

Desde la visión integral de la CDN y ante la importancia de no perder la misma al momento de elaborar el informe se plantea como primer análisis para visualizar la situación de cumplimiento de la CDN por parte del estado la necesidad de desarrollar la siguiente matriz .

| | MARCO LEGAL (1) | QUIENES (2) | PLANES/ ACCIONES (3) | COBERTURA (4) | RECURSOS/ INFRAEST. (5) | Tratados internac. ratificados (6) |
|-----------------------------------|-----------------|-------------|----------------------|---------------|-------------------------|------------------------------------|
| | | | | | | |
| Sujeto de Derecho | | | | | | |
| Participación | | | | | | |
| Interés Superior del Niño | | | | | | |
| No discriminación | | | | | | |
| Integralidad de la CDN: | | | | | | |
| 1. Existe un Sistema Nac. de Inf. | | | | | | |
| 2. Existe un PNA | | | | | | |
| Supervivencia y desarrollo | | | | | | |

- (1) ¿Existen normas jurídicas que garanticen..... con reglamentaciones a nivel país? ¿cuáles son?
- (2) ¿Existe en el Estado instancias del gobierno que garantice....?
¿Existen mecanismos (de protección) de contralor que garantice...?
- (3) ¿Con qué programas, planes, actividades se garantiza la plena incorporación de..... a nivel nacional?
- (4) ¿Incluye a todos los niños y niñas a nivel nacional?
- Si
- No : ¿qué grupos están excluidos?
- (5) ¿Cuál es el presupuesto nacional y/o municipal destinado a?/ ¿Cuál es la Estructura político/administrativa destinada a....?
- (6) ¿Cuáles son los tratados internacionales ratificados a nivel nacional relacionados a?

3. Difusión y Aplicación de la Convención

I. Difusión a través de los organismos ejecutores (Gobierno y sociedad civil)

Identificación a nivel nacional de campañas, programas y otras acciones tanto en el ámbito formal como no formal que permita visualizar la difusión y aplicación de la Convención en el país.

II. Capacitación/ Formación

Identificación de los departamentos y/o divisiones a nivel nacional responsables en la formación de Derechos Humanos integrando los Derechos del Niño.

Medir la presencia de la Convención en los programas educativos de primaria, secundaria y universitarios así como la capacitación en el tema de técnicos y funcionarios vinculados al tema infancia (Profesionales, técnicos, funcionarios del Ente Rector de Infancia, Policía, entre otros).

4. Derechos del niño de acuerdo a la Convención

- Acercamiento a la información desde el enunciado de DERECHOS
- Responde al espíritu y los enunciados de la CDN
- Contempla todo el articulado de la CDN, es de un enunciado sencillo, ni tan amplio que no se comprenda que incluye, ni tan específico que limiten integrar la diversidad de situaciones sobre los derechos que se dan a nivel país y a nivel regional.

Sus Fortalezas...

- Responde a una Lógica de Derechos que integra todo el articulado de la CDN
- Posee un formato y una estructura dinámica
- Busca recolectar aquel **conjunto MÍNIMO DE INDICADORES** que mida los progresos y las violaciones a los derechos de niños/as y adolescentes en el marco del artículo 44 de la CDN.
- Indicadores **FACTIBLES Y SUSTENTABLES** de recolectar
- Aporta información sobre la infraestructura y la estructura del Estado relacionada a cada uno de los Derechos - **INFORMACIÓN INDISPENSABLE POR PAÍS**
- Posibilidad de que cada país incluya nuevos indicadores relacionados con su realidad

Repensando el camino...

- Camino difícil de transitar, de muchas idas y vueltas
- Definición de un sin limite de indicadores para cada derecho hace inviable e ineficaz el instrumento
- Definir una estrategia de abordaje para la elección de indicadores - deben constituirse en los elementos básicos para la generación de los reportes
- Precisar el mínimo grupo de indicadores que reflejen la información referida a cada derecho así como dejar la posibilidad para que cada país pueda agregar información y ampliarlo de acuerdo a su realidad

19. Derecho de los niños/as y adolescentes a la protección integral ante situaciones de privación de libertad

Ley específica que informe sobre plazos de internación
Número de sentencias a menores de 18 años
Número de sentencias a menores de 18 años con pena y plazos determinados
Tiempo promedio de internación de los niños/as y adolescentes con privación de libertad
Número de niños/as y adolescentes internados con medidas de privación de libertad
Tiempo de internación / Causal de la internación
Número de niños/as internados por debajo de la edad mínima establecida por las leyes
Número de casos de niños/as y adolescentes por debajo de la edad mínima establecida que son vistos por el Juez
Presencia de Ombudsman/ Presencia de Juez de Ejecución de Medida/Procurador de los Derechos del Niño
Instrumentos de denuncia en los centros (fichas, teléfonos, entre otros)
Folleto, afiches o manuales de inf. para niños/as y adolescentes sobre cuales son los mecanismos de denuncias
Existencia de un reglamento interno con copia para el niño/a o adolescente
Norma que prohíbe la cadena perpetua y la pena capital
Número de casos de cadena perpetua en niños/as y adolescentes
Número de casos de pena capital en niños/as y adolescentes
Número de sentencias judiciales con privación de libertad
Número de sentencias judiciales con medidas alternativas
Tiempo promedio de internación
Niños/as y adolescentes que ya han cumplido la sentencia pero siguen privados de libertad
Niños /as y adolescentes privados de libertad que no tienen sentencia
Causas de la detención (procedimiento judicial, policial)
Número de niños detenidos por la policía
Número de niños/as y adolescentes detenidos por la policía con sentencia (privación o medidas alternativas)
Existen celdas para adultos y niños/as por separado
Existencia y número de Comisaría de Menores
Número de niños/as detenidos en Comisaría de Adultos
Existencia de infraestructura en los centros de privación de libertad adaptada para niños/as y adolescentes
Número de abogados defensores en la Comisaría
Número de niños/as y adolescentes asesorados previo a la declaración
Número de abogados presentes en la Declaración
Número de casos con medidas alternativas a la privación de libertad
Instrumentos para garantizar que la libertad asistida se cumpla en el espíritu de la CDN
Presencia de: Juez de Menores, Juez de Ejecución de Medida, Tribunal de Apelaciones

Listado de derechos...

| | |
|---|-------------------|
| 1) Derecho a la Vida | 6 |
| 2) Derecho a la identidad | 7, 8 |
| 3) Derecho a la Familia | 5, 18, 10 |
| 4) Derecho a la educación | 28, 29 |
| 5) Derecho a la salud | 24, 25, 26, 27 |
| 6) Derecho a la no discriminación | 2 |
| 7) Derecho a la participación y libertad de asociación | 12, 15 |
| 8) Derecho a la libertad de expresión e información | 12, 13, 17 |
| 9) Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión y de practicar su propia cultura y lengua | 14, 30 |
| 10) Derecho al juego y la recreación | 31 |
| 11) Derecho de los niños/as y adolescentes con discapacidad de recibir atención especial | 23, 26 |
| 12) Derecho a la protección integral contra el abuso y la explotación sexual comercial | 34, 39 |
| 13) Derecho a la protección integral contra el traslado ilícito de niños/as y adolescentes o su retención ilícita | 11 |
| 14) Derecho a la protección integral contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso | 32, 39 |
| 15) Derecho a la protección integral contra el uso y explotación relacionada con estupefacientes | 33, 39 |
| 16) Derecho a la protección integral contra la venta y tráfico de niños/as y adolescentes | 35 |
| 17) Derecho a la protección integral contra el maltrato, abuso y todas las formas de explotación | 19, 4, 35, 36, 39 |
| 18) Derecho a la protección integral contra la participación de niños/as y adolescentes en conflictos armados | 38, 39 |
| 19) Derecho a la protección integral ante situaciones de privación de libertad | 3, 37, 39, 40 |
| 20) Derecho a la protección integral de los niños/as y adolescentes refugiados o desplazados | 22 |
| 21) Derecho a la protección integral de los niños/as y adolescentes privados de sus padres | 3, 9, 20, 21, 39 |
| 22) Derecho de los niños/as y adolescentes a la protección de su vida privada | 16 |
| 23) Derecho de los niños/as y adolescentes a vivir en un medio ambiente saludable | 24, 27, 29 |
| 24) Derecho de los niños/as y adolescentes al acceso a la justicia | 37, 40 |
| 25) Derecho de los niños/as y adolescentes a la protección contra la tortura | 37 |

JUSTIFICACIÓN:

1. Cruzamiento con todos los derechos - siempre esta la posibilidad de recurrir a la justicia para reclamar cuando se viola o priva un derecho

2. Acceso a la justicia en caso de infracción penal - Indicadores ya incluidos en Privación de libertad (art. 37 y 40) :

Edad mínima de intervención penal

Existencia de Tribunal Especializado

Número de Defensorías de Oficio

Existencia de plazos estipulados en la ley

Tiempo promedio de los procedimientos judiciales

Dificultades en el camino...

¿Clasificación de derechos por módulos en base a que criterio?

- Orientaciones generales respecto a la forma y el contenido de los informes
- UNICEF (Provisión, Participación, Protección) *documento "Convención de los derechos del Niño. Provisión, Participación y Protección". Unicef Chile, 1990*
- Cumbre Mundial a favor de la Infancia - 1990 (Supervivencia, Protección y desarrollo)
- Por bloques al azar
- ???

Dificultades en el camino...

Identificación del problema:

Extensión del conjunto de indicadores seleccionados por Derecho – cantidad inabarcable por intentar contemplar las distintas realidades a nivel regional

Camino por el que se optó:

Identificación 3 tipos indicadores:

Tipo 1: conjunto de información, no nec. estadística, que aporta sobre la infraestructura y la estructura del Estado relacionada a cada uno de los derechos y su cobertura

Tipo 2: conj. de datos estadísticos disponibles y que se actualizan en forma permanente lo cual asegura la percepción de su evolución a lo largo del tiempo (tasa mortalidad infantil)

Tipo 3: conj. de información recolectada por única vez, lo cual permite una visión puntual y en un momento dado sobre un tema determinado (encuesta trabajo infantil)

Dificultades en el camino...

Identificación del problema:

Información a incluir en el **MARCO GENERAL** en el que se inscribe el Derecho – ¿es muy genérica?

Camino por el que se optó:

- Buscar ajustar y especificar la información según cada derecho

Derecho al juego y la recreación:

- Existencia de normativas para los locales que funcionan como centros educativos que aseguren áreas destinadas al juego y la recreación
 - Existencia de normativas a nivel municipal que aseguren áreas destinadas al juego y la recreación gratuitas
-
- Planes y Programas - buscar ajustar la información que se pide - ¿cómo?

Dificultades en el camino...

Identificación del problema:

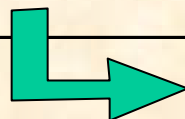
¿Cuáles son los indicadores indispensables a incluir en los Derechos de “Protección”?

Camino por el que se optó:

- Obtención de indicadores indirectos (estructura e infraestructura) referidos a:
 - - Existencia de mecanismos de protección y denuncia (organizaciones, servicios)
 - Existencia de mecanismos de prevención y asistencia (organizaciones, servicios)
 - Campañas de sensibilización e información

12. Derecho a la protección integral contra el abuso y la explotación sexual

| Información referida al Derecho | | | |
|---|---|---------------------|--------|
| 1. Marco general en el que se inscribe este Derecho: | | | |
| Leyes y normas orientadas a regular el derecho a la protección integral contra la explotación sexual de niños/as y adolescentes | | | |
| Reglamentaciones que den implementación a este derecho | | | |
| Planes y políticas nacionales dirigidos a implementar el derecho a la protección integral contra la explotación sexual de niños/as y adolescentes | | | |
| Recursos económicos para que los planes y políticas nacionales se ejecuten | | | |
| Organizaciones o dpto. nacional o local responsable de garantizar este derecho | | | |
| Organismo encargado de la capacitación. Personal vinculado a la temática capacitado | | | |
| Registro de información referida a niños/as y adolescentes víctimas de explotación sexual | | | |
| 2. Datos que explican su situación: | | | |
| | Indicadores | Tipo de indicadores | Fuente |
| Mecanismos que protegen a niños/as y adolescentes contra todas las formas de explotación y abuso sexual | Existencia y número de servicios (públicos y privados) de denuncia y defensa (líneas telefónicas, entre otras) a niños/as y adolescentes víctimas explotación y abuso sexual Cantidad de denuncias sobre niños/as y adolescentes víctimas explotación y abuso sexual Número de casos con sanciones penales a adultos que han sido acusados de explotación o abuso sexual de niños/as o adolescentes | | |
| Prevención y asistencia para niños/as y adolescentes víctimas explotación y abuso sexual | Existencia y número de organizaciones (públicas y/o privadas) especializadas en la prevención, asistencia y rehabilitación de niños/as y adolescentes que han sido víctimas de explotación y abuso sexual | | |
| Difusión de información a nivel nacional | Número de campañas anuales de sensibilización, información y formación referidas a la situación de los niños/as y adolescentes víctimas de explotación y abuso sexual y los servicios existentes para su atención | | |



¿cómo medir la eficacia de las campañas?

Encargados de la generación de los informes (ONG y gubernamental) evaluarán su eficacia y eficiencia